

ACTA N° 1 - 2017

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RADIO GUALAVOZ CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VIERNES 31 DE MARZO DEL 2017.

En el cantón Gualaceo, provincia de Azuay, a los treinta y un días del mes de marzo del 2017, siendo las 17h05, en la sede social de la compañía ubicada en la calle Cuenca 9-62 y Luis Ríos Rodríguez, en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, se reúnen los socios de la Compañía **RADIO GUALAVOZ CIA. LTDA.**, señores: Jesús Guillermo Angamarca González, Luis Porfilio Angamarca González, José Antonio Angamarca Espinoza, Manuel María Ulloa Ortega y María Beatriz Angamarca González. La Junta General se encuentra presidida por el Sr. Presidente José Antonio Angamarca Espinoza, actúa como Secretario el Gerente de la Compañía Sr. Jesús Guillermo Angamarca González. Por estar presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, los mismos por unanimidad acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, por lo que aprueban tratar el siguiente orden del día: 1.- CONSTATAción DEL QUORUM; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016; 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016; 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA RADIO GUALAVOZ CIA. LTDA., 4.- AUTORIZAR AL SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL LA TRAMITACIÓN CONSECUENTE DE LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA RADIO GUALAVOZ CIA. LTDA.- Puesto en conocimiento de los presentes el orden del día, el Sr. Presidente ordena dar paso al primer punto del orden del día: 1.- **CONSTATAción DEL QUORUM.**- El Sr. Secretario constata la presencia de todos los Señores Socios de la compañía, esto es quienes representan el 100 % del Capital pagado de la empresa, existiendo por lo tanto el quórum legal requerido. 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**- Al respecto el Sr. Gerente presenta su informe por escrito, el cual es dado a conocer a los señores socios y en el mismo consta lo siguiente: "Yo, Jesús Guillermo Angamarca González, en mi calidad de Gerente de la Compañía Radio Gualavoz Cia. Ltda., dando cumplimiento a mis obligaciones legales procedo a presentar el informe de labores correspondientes al año 2016 y lo hago en los siguientes términos: 1. **ACTIVIDAD ECONOMICA.**- Durante el año 2016 se procedió por parte del gobierno Nacional a efectuar el concurso para la obtención de frecuencias para radio y televisión, y debo informar que los requisitos exigidos tales como estudios técnicos, económicos, administrativos etc., sobrepasaban nuestras capacidades en tanto de las averiguaciones efectuadas se desprendían que un estudio técnico el valor era de USD 10.000,00 y los otros por igual cantidad, y lo peor que no daban la certeza de conseguir las frecuencias, por lo tanto el riesgo de endeudarnos era grande y la consecución de los objetivos inciertos totalmente, mucho más de las noticias que se escuchaban de la falta de transparencia en la concesión de las frecuencias. Por lo tanto Señores socios debemos pensar en seguir con este proyecto o abandonarlo definitivamente, lo que implicaría tener que emprender en un proceso de disolución y cancelación de la compañía, el mismo que se debe resolver inmediatamente. Por lo tanto la compañía no puede cumplir con su objeto social y no ha obtenido ingresos por este concepto, siendo únicamente el aporte personal de mi parte el que ha servido para cancelar los honorarios profesionales que se han generado por el mantenimiento de la compañía durante el año 2016. 2. **CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.**- Independientemente de que la compañía no ha tenido ingresos relacionados directamente con su objeto social, la administración ha cumplido con todas las disposiciones legales y estatutarias con los organismos de control. 3. **OBJETIVOS PARA EL AÑO 2017.**- Luego de un análisis con proyecciones futuras y visionando ventajas y desventajas de liquidar la compañía, la gerencia recomienda a la Junta General de socios solicitar a la Superintendencia de Compañías la liquidación de la misma, con lo cual se evitaría el pago de impuestos y contribuciones que generan la empresa aun cuando no tengan actividad económica. Esperando haber cumplido con mi obligación legal, me suscribo de Ustedes, Atentamente.- Firma el sr. Gerente. El informe se adjunta al expediente de la compañía. El sr. Presidente pone en consideración de los presentes el informe presentado por el S.

Gerente. El Sr. Luis Porfilio Angamarca González mociona que se apruebe el informe del Sr. Gerente, y sin existir otra moción en contrario y con el apoyo unánime de los presentes se resuelve aprobar el informe presentado por el Señor Gerente de la Compañía. 3.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.** El sr. Manuel María Ulloa Ortega presenta su informe de labores por escrito, el que se da lectura para conocimiento de los señores socios y en el mismo consta lo siguiente: "Yo, Manuel María Ulloa Ortega, COMISARIO de la compañía, en cumplimiento de mis deberes y obligaciones legales y estatutarias me permito presentar mi informe de labores correspondientes al año 2016, y lo realizo en los siguientes términos: He realizado la fiscalización de los informes y balances presentados por el Sr. Gerente de la Compañía, correspondientes al año 2016 los cuales son de absoluta responsabilidad del Sr. Gerente, y sobre los cuales me pronuncio: 1. Cumplimiento del objeto social.- Es correcto lo aseverado por el Sr. Gerente de que la compañía no se encuentra cumpliendo su objeto social en tanto requiere de los permisos correspondientes otorgados por los organismos del Estado, y las frecuencias cuya concesión se requiere para desarrollar la actividad que pretende la compañía efectuar no la tiene, y por lo tanto su incumplimiento acarrearía que la compañía no tiene razón de ser, de ahí la aseveración y recomendación del Sr. Gerente de solicitar la liquidación de la sociedad tiene sustento legal y deber ser analizado por la Junta General de socios. 2. **OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:** La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales y estatutarias que rigen a la misma, siendo estas principalmente con el SRI y la superintendencia de Compañías, a las que se ha enviado los informes requeridos por estos organismos, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos. 3. **OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO:** No cabe mayor análisis de este aspecto en tanto no se registran movimientos económicos relacionados al objeto social, y el cumplimiento de las obligaciones de la compañía han sido financiadas por un aporte del Sr. Gerente de la compañía. 4. **OPINION SOBRE LA INFORMACION QUE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS:** Los estados financieros reflejan la realidad de la compañía y en mi opinión la contabilidad está dentro de las normas legales, y por lo tanto los Estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la empresa. 5. **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑIAS:** Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la empresa he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías. La compañía RADIO GUALAVOZ CIA. LTDA., no tiene la obligación de cumplir con el art. 321 de la ley de Compañías en lo que respecta a la contratación de Auditores Externos. Que revisados los informes y balances de la Compañía presentados por el Sr. Gerente los mismos se ajustan a la realidad de los hechos, en tanto es verdad que la compañía no se encuentra operando en tanto se encuentra tramitando los respectivos permisos, por lo tanto salvo mejor criterio sugiero aprobar los informes y balances. Dejo constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa. Esperando haber cumplido a cabalidad mis funciones, me suscribo de Uds. Atentamente. Firma el Sr. Comisario". Informe que se adjunta al expediente de la reunión. El Sr. Presidente pone en consideración el informe presentado por el Sr. Comisario, y la Sra. María Beatriz Angamarca González mociona que se apruebe el informe, y con el apoyo de todos los presentes, esto es de forma unánime resuelven aprobar el informe presentado por el Sr. Comisario de la compañía. 4.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA RADIO GUALAVOZ CIA. LTDA.-** Con los informes previos que han sido presentados por el Sr. Gerente y el Sr. Comisario de la compañía los que son coincidentes en sus apreciaciones que no se podrá cumplir con el objeto social de la compañía y siendo su recomendación proceder a la liquidación y cancelación de la empresa, el Sr. Presidente solicita la opinión de los Señores Socios. El Sr. Luis Porfilio Angamarca González manifiesta que acoge la recomendación realizada por el Sr. Gerente y Comisario y respalda esa moción por lo apoya que se proceda a la disolución y cancelación de la compañía. Puesto en consideración de todos los presentes y sin existir otra moción los señores socios de la Compañía Radio Gualavoz Cia. Ltda. en forma unánime resuelven proceder a Disolver voluntariamente y anticipadamente la Compañía, pues no es su interés seguir con la compañía y apoyan que dicho trámite se lo efectúe inmediatamente, más aún tienen el pleno conocimiento que no existen bienes que liquidar y repartir. Nombran como liquidador de la compañía al mismo Sr. Jesús Guillermo Angamarca González, Gerente para que intervenga y realice todo el proceso

requerido. Por lo tanto los Señores socios resuelven disolver voluntaria y anticipadamente la compañía RADIO GUALAVOZ CIA. LTDA 5.- **AUTORIZAR AL SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL LA TRAMITACIÓN CONSECUENTE DE LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA RADIO GUALAVOZ CIA. LTDA.-** De igual forma los Señores socios resuelven otorgar al Sr. Jesús Guillermo Angamarca González todas las facultades y autorizaciones para que proceda inmediatamente a realizar el trámite de disolución voluntaria y anticipada de la Compañía, así como suscriba las escrituras y realice al trámite correspondiente ante las instancias y organismo de control, y de requerirlo autorice a un profesional del derecho para lograr el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios. Luego de haber resuelto los puntos acordados y no teniendo nada más que tratar, siendo las 17H46 min, se da por terminada la presente Junta General ordinaria Universal de Socios de la Compañía RADIO GUALAVOZ CIA. LTDA, Firman para constancia-

Atentamente


Antonio Angamarca
PRESIDENTE


Jesús Guillermo Angamarca González
SECRETARIO

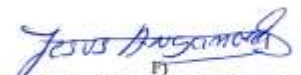

Luis Porfirio Angamarca González


Manuel María Ulloa Ortega


María Beatriz Angamarca González

Yo, Jesús Guillermo Angamarca González, en mi calidad de Gerente y secretario de la Junta General de Socios de la Compañía RADIO GUALAVOZ CIA. LTDA., CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

Gualaceo, 27 de Abril del 2016.


Jesús Guillermo Angamarca González